

Licencias de conducir por puntos: Mendoza tiene 60 días para implementarla



Desde **este viernes la licencia de conducir por puntos comenzó a regir en todo el país y ahora Mendoza tendrá 60 días para implementarla.** Así fue publicado en el Boletín Oficial de la Nación.

El nuevo **sistema de scoring a nivel nacional descontará puntos en la licencia de conducir por infracciones, sobre un total de 20 que será otorgado a cada conductor o conductora,** e incluirá todas las categorías de carnet de conducir.

La primera suspensión para conducir, producida ante la acumulación o reiteración de infracciones, será de 60 días. La segunda vez el plazo aumentará a 120 días, y en la tercera oportunidad, 180 días. Luego la penalización se irá duplicando sucesivamente.

Cabe señalar que las penas de descuento van desde 1 a 20 puntos. Las más graves son por correr picadas, o conducir inhabilitado. Además, cada dos años se podrá asistir a un

curso de seguridad vial que brinda hasta 4 puntos de recuperación.

Fuente: Jornada